



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar la oferta y el programa de la nueva asignatura optativa Uso de Orquídeas en Jardinería - EX-2022-03971124- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO

V I S T O las resoluciones C.S. 2210/03 y 8260/14 y las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita la propuesta de oferta de una nueva asignatura optativa Uso de Orquídeas en Jardinería para la carrera Tecnicatura en Jardinería y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución C.S. 8260/14 se aprueba la última modificación al plan de estudio actual de la carrera.

Que el plan de estudio contempla que los estudiantes deben cumplir una determinada cantidad de créditos en asignaturas de carácter optativo.

Que la resolución C.S. 2210/03 establece los requisitos, criterios de tratamiento, vigencia de las asignaturas optativas dentro de los planes de estudio de las carreras de la Universidad de Buenos Aires.

Que el Esp. Ernesto B. GIARDINA, profesor a cargo de la cátedra de Jardinería y responsable del dictado de la asignatura propuesta, eleva para tratamiento del Departamento la propuesta del programa de la asignatura para poder ofertarla en el período 2023–2025.

Que por lo mencionado en los Considerandos anteriores corresponde, de acuerdo con los

plazos establecidos en la resolución C.S. 2210/03, proponer una actualización del programa para poder continuar ofreciéndola.

Que la Directora del Departamento, M. Sc. Beatriz N. LOSINNO, con el aval de la Junta Departamental, eleva la propuesta presentada a la Directora de la carrera.

Que la Directora de la carrera, M. Sc. Haydée S. STEINBACH eleva la propuesta para su incorporación a la oferta de cursos optativos para la carrera.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 113° inciso II) del Estatuto Universitario corresponde al Consejo Directivo “Aprobar los programas de enseñanza proyectados por los profesores”.

Que por tratarse de asignaturas que forman parte del plan de estudio de la carrera, con un carácter especial, corresponde de acuerdo con lo establecido en inciso e) del artículo 98° del Estatuto Universitario que el Consejo Superior dé su aprobación a la propuesta realizada por las Facultades.

Que, en virtud de lo anterior, en el Punto 4 del Anexo de la resolución C.S. 2210/03 se prevé la elevación anual al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para la intervención de su competencia.

Lo aconsejado por la Comisión de Planificación y Evaluación.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 26 de septiembre de 2023.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la oferta y el programa de la nueva asignatura optativa Uso de Orquídeas en Jardinería, para la carrera de Tecnicatura en Jardinería, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos, según el Anexo ARCD-2023-276-UBA-DCT_FAGRO, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. Disponer que el presente programa de la asignatura tiene vigencia desde el ciclo lectivo 2023 y por el período 2023 – 2025.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes, de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos. Cumplido, resérvese en el Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra hasta que se produzcan nuevas actuaciones.

AV.

